

## ESCUELA Y CELULARES

En este ciclo lectivo 2026, en varias jurisdicciones de nuestro país y en muchos otros países del mundo se ha prohibido el uso del celular en las escuelas y el uso de las redes sociales en menores de edad.

La escuela no está en crisis por el uso del celular, la escuela atraviesa tensiones estructurales más profundas, (desigualdad, precarización, fragmentación social, sobreexigencia emocional, crisis de autoridad pedagógica, saturación informativa) y el celular ingresa en ese escenario, amplificando y complejizándolo.

De acuerdo a investigaciones del CONICET, el tiempo promedio de uso de pantalla de un adolescente es de 5,46 hs por día., esto equivale a 77 días en un año. Quienes usan el celular durante la noche, no pueden conciliar el sueño y duermen peor. También su uso excesivo afecta el rendimiento académico.

### **Argentina es el quinto país en el mundo en el uso diario dedicado al celular: 8 hs y 41 minutos al día! (96,8% a través de smartphone)**

En las pruebas PISA, el 54% de los estudiantes reconoció que el uso del celular los distrae en clase. Los estudiantes pueden tardar hasta 20 minutos en volver a concentrarse luego de distraerse con el celular. Está comprobado que el celular afecta el aprendizaje.

- a) Provoca un peor desempeño en matemáticas.
- b) Tiene un impacto negativo en la comprensión de textos.
- c) Dificulta la comunicación cara a cara, disminuyen la empatía y produce conflictos por burlas y acoso a través de mensajes, fotos y videos.
- d) facilita las apuestas en línea y el acceso a pornografía casi sin límites.
- e) genera impacto en el cerebro: disminución del grosor de la corteza cerebral en regiones vinculadas al control de la conducta. Disminución del volumen de la materia gris en zonas vinculadas a la memoria, al aprendizaje y la regulación emocional.
- f) Disminución en la empatía y en la capacidad de reconocer las emociones de los demás.

El neurocientífico estadounidense Horvath enunció claramente a los responsables de los procesos educativos: *“Más acceso digital no equivale automáticamente a mejor desarrollo cognitivo. El desafío es reequilibrar tecnología y entrenamiento mental para evitar que la generación más escolarizada de la historia se convierta también en la más dependiente de herramientas externas”.*

### **No obstante, entender a la técnica como cultura es reconocer que las tecnologías son parte de nuestro ambiente**

La prohibición no elimina el mundoambiente digital como espacio de convivencia. Aunque el celular no esté físicamente en el aula, la cultura digital y sus tensiones sí lo están: en las conversaciones del recreo, en los conflictos que llegan al aula, en las expectativas de reconocimiento, en las formas de vincularnos con nosotros mismos, con los otros y con el

mundo. Lo digital no es un “afuera” que se pueda separar con una norma escolar, es parte del entorno en el que crecen las niñeces y adolescencias.

Si una institución decide prohibir el celular durante la jornada escolar, eso no puede significar prohibir la conversación sobre lo que ocurre en los territorios digitales. Sería un contrasentido. La escuela no puede desentenderse de aquello que organiza buena parte de la vida afectiva y social de sus estudiantes. Si el celular no está sobre el pupitre, debe estar sobre la mesa de discusión.

Hablar de violencias digitales, de apuestas online o de circulación de imágenes íntimas, y también de sus intereses y experiencias en entornos digitales, es dar lugar a las voces de los chicos y chicas, no para “personalizar” la educación —como escuchamos durante tantos años—, sino para incentivar la participación en la escuela como espacio de lo común. Es ahí donde podemos, como adultos responsables de sus aprendizajes y cuidados, disputar los sentidos generados en sus imaginarios y subjetividades entre plataformas.

**Esta intervención pedagógica y vincular no tiene que ver con moralizar; se trata, más bien, de construir criterios.**

**El cuidado no es solo restricción, es también acompañamiento, anticipación y conversación.**

La escuela puede ser un territorio donde se ensayen formas de convivencia que no estén regidas por la lógica del like, la viralidad o la respuesta inmediata. Puede ser un lugar para desarmar algoritmos, en vez de competir con ellos; para problematizarlos y contextualizarlos. Por eso, consideramos que la escuela es un espacio privilegiado para trabajar, junto a los y las estudiantes, las vivencias e interrogantes sobre los entornos digitales. Esto exige tiempo, sí; también formación docente, acuerdos institucionales, recursos y participación de las familias. No se resuelve con una medida aislada.

**Regular, restringir o prohibir son decisiones legítimas si están debatidas y consensuadas. Pero lo irrenunciable es otra cosa: que la escuela siga siendo un espacio donde lo digital se piense colectivamente.**

Sabemos y acordamos que estas medidas extremas (prohibición) son un gran desafío y pueden ser muy resistidas, pero son necesarias para: **reducir distracciones, favorecer la concentración y autonomía, construir relaciones positivas y priorizar el bienestar.**

Los acuerdos sobre el uso del celular se deben construir en comunidad, respetar estas normas es cuidar el aprendizaje y las oportunidades de cada estudiante en el futuro.

Muchos establecimientos han definido pautas en este sentido:

- Nivel primario: prohibido el uso del celular, de traerlo deberá permanecer en la mochila y no utilizarlo hasta retirarse del establecimiento.
- Nivel medio: se prohíbe su uso y solo se habilita a partir de un uso pedagógico indicado, autorizado y supervisado por el docente a cargo.
- De ser necesaria la comunicación de los padres con los alumnos durante el horario de clases, deberán hacerlo a través de las líneas de la escuela o mecanismos que la misma

determine. Se solicita que los adultos responsable no llamen a los alumnos durante la clase no les envíen mensajes.

- Se ha prohibido el uso de relojes inteligentes, auriculares o cualquier tipo de consola en horario escolar..
- Tener dos celulares para entregar uno y quedarse con el otro o resistir la quita del mismo ante el pedido de un adulto responsable de la comunidad educativa, es considerada una falta grave al acuerdo de convivencia y será pasible de sanciones.

Compaginación y redacción: Lic. Arístides Álvarez – Pte ONG “Si nos reímos, nos reímos todxs”

[www.nosreímostods.com](http://www.nosreímostods.com)

face e instagram: nosreimostodxs

yotube: si nos reímos nos reimos todxs